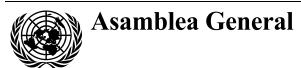
Naciones Unidas A/C.2/58/L.35



Distr. limitada 10 de noviembre de 2003 Español Original: inglés

Quincuagésimo octavo período de sesiones Segunda Comisión

Tema 101 del programa Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) y del vigésimo quinto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General

Marruecos*: proyecto de resolución

Reglamento del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)

La Asamblea General,

Recordando su resolución 32/162, de 19 de diciembre de 1977, por la que estableció la Comisión de Asentamientos Humanos y el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat),

Recordando también su resolución 56/206, de 21 de diciembre de 2001, por la que decidió que el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat) pasara a ser el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) y que la Comisión de Asentamientos Humanos pasase a ser el Consejo de Administración de ONU-Hábitat, como órgano subsidiario de la Asamblea General,

Recordando también el párrafo 2 de la sección IA de su resolución 56/206, por el que decidió que el Consejo de Administración basara su nuevo reglamento en el reglamento de la Comisión de Asentamientos Humanos y lo sometiera al examen de la Asamblea General,

Teniendo presentes los párrafos 3, 7 y 8 de la sección IA de su resolución 56/206,

^{*} En nombre de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que son miembros del Grupo de los 77 y China.

Habiendo examinado las recomendaciones del Consejo de Administración que figuran en su resolución 19/1 de 9 de mayo de 2003¹, incluida la declaración oral del Presidente del Grupo de Trabajo sobre el Reglamento del Consejo de Administración² que figuran en el informe del Consejo de Administración en su 19° período de sesiones,

Aprueba el reglamento del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat), que figura en el anexo a la resolución 19/1 del Consejo de Administración.

2 0360568s.doc

¹ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, quincuagésimo octavo período de sesiones, Suplemento No. 8 (A/58/8), anexo I.

² Ibíd., anexo II, apéndice IV.